

23935 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 1999, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en el plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Física, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación dependiente de esta Universidad.*

Advertido error en el plan de estudios de Maestro, especialidad en Educación Física, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y

validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto publicar las páginas correspondientes del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro, especialidad de Educación Física, aprobado por esta Universidad y homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de fecha 7 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto), quedando estructuras conforme figura en el siguiente anexo, con efectos del curso académico 1999/2000.

Huelva, 10 de noviembre de 1999.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.b) ORDENACIÓN TEMPORAL EN EL APRENDIZAJE.

MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACION FISICA **Primer Curso**

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Organización del Centro Escolar	4,5	Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar	8
Sociología de la Educación	4,5	Educación artística y su Didáctica	4,5
Teorías e instituciones contemporáneas de la educación	8	Didáctica General	8
Lengua y Literatura y su Didáctica	8		
Educación Física de Base	6		
Iniciación deportiva I.....		9 créditos	

Segundo Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Bases biológicas y fisiológicas del movimiento	6	Idioma Extranjero y su didáctica (Francés/Inglés)	4,5
Educación Física y su Didáctica I	8	Conocimientos del medio natural, social y cultural	8
Matemáticas y su Didáctica	4,5		
Teoría y práctica del acondicionamiento físico	6		
Practicas I.....		16 créditos	
Expresión y Comunicación Corporal.....		9 créditos	

Tercer Curso

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación	4,5	Bases psicopedagógicas de la Educación Especial	8
Aprendizaje y desarrollo motor	6	Educación Física y su Didáctica II	8
La construcción de la psicomotricidad en la infancia	4,5	Optativa	4,5
Optativa	4,5 ó 6	Optativa	4,5
Practicas II.....		16 créditos	